



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



**PROYECTO DE DESARROLLO AMBIENTAL ESCOLAR - PRAES  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**

**DIRECTOR RURAL  
AURELIANO MENDOZA RAMIREZ**

**DOCENTES**

**ASTRID PÉREZ PABA  
BELTILISBET FIGUEROA ORTEGA  
MARIA CAROLINA VACA AMAYA  
DUMAR ALBERTO SÁNCHEZ ARDILA  
GENRY CONTREAS MARTINEZ  
OLGA LUCIA BAUTISTA DURÁN  
AJUSTES DEL POR LA GESTION COMUNITARIA DOCENTE LAURA LOPEZ  
CONTRERAS**

**EL TARRA 2025**

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



## PPT EN EDUCACION AMBIENTAL (PRAE)

“GUARDIANES EN BUSQUEDA DE MITIGAR LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL”

# GUARDIANES DE LA TIERRA



DIRECTOR RURAL  
AURELIANO MENDOZA RAMIREZ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA  
EL TARRA, NORTE DE SANTANDER

2025

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



## PPT EN EDUCACION AMBIENTAL (PRAE)

La naturaleza es una de las cosas más valiosas que tenemos los seres humanos, pero, desgraciadamente, no siempre somos conscientes de la importancia que tiene. Hoy en día, el medio ambiente y el mundo en el que vivimos se ven gravemente amenazado por culpa de las acciones del hombre **“Si crees que la Economía es más importante que el medio ambiente, trata de aguantar la respiración mientras cuentas”**.



*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



## CONTENIDO

1. TÍTULO DEL PROYECTO
- 1.2. COORDINADORES
- 1.3. COMITÉS DE APOYO.
- 1.4. RESPONSABLES
- 1.5. LOCALIZACIÓN
2. INTRODUCCION
3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS
4. JUSTIFICACION
5. MARCO LEGAL
- 5.1 MARCO TEORICO-CONCEPTUAL
6. HISTORIA DE LA EDUCACION AMBIENTAL
7. EDUCACION AMBIENTAL EN COLOMBIA
8. PROPUESTAS PARA ELEVAR EL NIVEL DE LA EDUCACION AMBIENTAL
- 9.1. METAS
- 9.2 LOGROS
- 9.3 INDICADORES.
10. PRINCIPALES DIFICULTADES QUE PRESENTA LOS PROYECTOS AMBIENTALES
11. PROBLEMAS AMBIENTALES
12. ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS METODOLOGICAS
13. TEMAS A TRATAR EN PROYECTO PEDAGOGICO.
14. FECHAS IMPORTANTES ALUSIVAS AL MEDIO AMBIENTE
15. TRANSVERSALIDAD
16. PLAN DE ACTIVIDADES
17. SEGUIMIENTO Y POBLACION
18. POBLACION Y MUESTRA.
- 18.1. POBLACION
- 18.2. MUESTRA.
19. RECURSOS
- 19.1 RECURSOS HUMANOS
- 19.2 RECURSOS INSTITUCIONALES
- 19.3 RECURSOS DIDACTICOS.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



## 1. TITULO DEL PROYECTO

**Guardianes en búsqueda de mitigar la problemática ambiental.**

### 1.2 CORDINADORES:

**DOCENTES PARTICIPANTES: COMITÉ DE ORNAMENTACION Y AMBIENTE:**

Docente y estudiantes de los Grados 1º a 8º de todas las sedes y jornadas.

### 1.3 COMITES DE APOYO

Director, Junta Padres de Familia, Consejo de Padres y Consejo Directivo.

### PROBLEMAS.

**1.4. RESPONSABLES.** Integrantes de la comunidad educativa de la Institución Educativa Rural Bellavista (director, Junta Padres de Familia, Consejo de Padres y Consejo Directivo).

**1.5. LOCALIZACIÓN.** La Institución Educativa Rural Bellavista se encuentra ubicada en la zona rural, al oriente con la cabecera municipal, es de carácter pública, pertenece a la secretaria de educación de Norte de Santander.

NOMBRE DE LA INSTITUCION: IER BELLAVISTA.

DIRECCION: Corregimiento de Bellavista.

TELEFONO:

Email: [cerbellavistaeltarra@gmail.com](mailto:cerbellavistaeltarra@gmail.com)

CALENDARIO: A

SEDES QUE CONFORMAN EL IER BELLAVISTA:

- 1.Sede El MIRADOR
2. Sede Km 84
3. sede Km 90 parte Alta
4. sede Km 90 parte Baja
5. sede Vista Hermosa Km 92
6. Sede Palmas de Vino
7. Sede las Torres
8. Sede Maravillas.
9. Sede el Receptor
10. Sede el Paso
11. Sede San Isidro el Paso

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



12. Sede la Esperanza
13. Sede San Carlos
14. Sede el Porvenir
15. Sede Nuevo Horizonte
16. sede La Unión Alta y (salón satélite)
17. Sede la Unión Baja
18. Sede Campo Alegre.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



## 2. INTRODUCCION

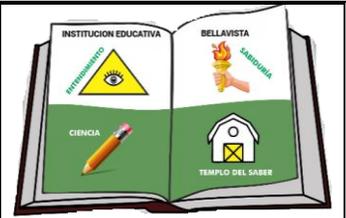
A causa de la problemática ambiental que existe en nuestro planeta y que cada día se manifiesta más a nivel local, regional y nacional, la gran mayoría de países se encuentran en la búsqueda de alternativas para mitigar la crisis ambiental que se encuentra abocada en la tierra. Una de las prioridades del gobierno nacional es formar un nuevo ciudadano. Un ciudadano más consciente del valor de su ambiente, el cual debe ver como en sistema integrado por componentes culturales, sociales y por supuesto naturales, es decir, que comprenda que hace parte de este sistema y que sus acciones en contra del ambiente pueden afectar su existencia en el planeta. Pues la problemática ambiental que se evidencia hoy, es consecuencia de alteraciones y usos inadecuados en los componentes anteriormente mencionados. El elemento fundamental para garantizar una relación ética del hombre con la naturaleza a partir de la constancia colectiva de valores en lo social, económico, cultural y lo ambiental es partiendo de la “Educación ambiental” pues, debe ser considerada como el proceso que le permita al individuo comprender la interdependencia con su entorno a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política-económica y cultural para que a partir de esta realidad, se pueda generar en él y su comunidad, actitudes de valoración y respeto por su sistema ambiental en la búsqueda de la “Calidad de vida” El presente proyecto denominado “LA TIERRA PROVEE LO SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE CADA HOMBRE, PERO NO LA AVARICIA DE CADA HOMBRE” tiene como finalidad apoyar el desarrollo de competencias ambientales de los estudiantes, docentes, padres de familia de la Institución Educativa Rural Bellavista, logrando potenciar aptitudes y actitudes en pro del mejoramiento del ambiente, el uso adecuado y racional de los recursos, que conlleven a disminuir y comprender la crisis ambiental que atraviesa el planeta a causa de las actividades realizadas por el ser humano, además plantea que lo esencial no es solo la realización de actividades sino la comprensión del porqué de ellas, y la funcionalidad positiva de estas para el medio ambiente.

Este proyecto nos presenta un estudio de los diferentes aspectos físicos, de población, biofísicos, socioculturales, y económicos de las comunidades de estas diferentes sedes educativas ; este estudio que contribuyo al análisis crítico y reflexivo del contexto de cada de cada una de las 18 sedes de la I.E.R, permitiendo reconocer las características generales donde se desarrolla el proyecto ambiental escolar PRAE y a su vez determinar las problemáticas de tipo ambiental que se desarrollan en estas comunidades educativas del municipio de el tarra Norte de Santander . Como solución a estas problemáticas y con el fin de dar cumplimiento a las políticas educativas se presentan alternativas de solución desde todas las áreas del conocimiento a través de actividades metodológicas con el desarrollo y aplicación de matrices pedagógicas basadas en los derechos ambientales.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

- ✓ Formar ciudadanos y ciudadanas, como sujetos con capacidad para comprender las dinámicas sociales, culturales y ambientales del contexto, logrando reconocerse como parte integral del ambiente, y a su vez preparados para la participación crítica y responsable que promueva la gestión en la disminución de problemática ambiental participando con comportamientos socioculturales óptimos, se promueva la utilización y consumo adecuado del recurso natural que no conlleven al deterioro del ambiente.

#### 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Dar a conocer y promocionar los derechos ambientales a través de las actividades metodológicas desde las diferentes áreas académicas
- ✓ Fortalecer la dimensión ambiental y el desarrollo de las competencias ambientales en los estudiantes de la I.E.R. BELLAVISTA Con la promoción de derechos ambientales.
- ✓ Mitigar la problemática ambiental, de la I.E.R BELLAVISTA, manejo inadecuado de residuos sólidos y orgánico-químicos, quema y tala de los bosques con la participación activa de la comunidad educativa
- ✓ Promover una visión unificada de aspectos relevantes de educación ambiental entre estudiantes de educación básica primaria de la Institución Educativa Rural Bellavista.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



## **PROBLEMA**

La eliminación inadecuada de las basuras, en la gran mayoría de las veredas pertenecientes a la Institución Educativa Rural Bellavista, se ha venido convirtiendo en uno de los mayores problemas de salud pública, La cual puede ser afectada cuando los desechos sólidos de igual forma residuos orgánicos mezclados con químicos gracias al proceso de la hoja de coca no son correctamente contenidos y recolectados en el ambiente vital de los habitantes de las veredas. Es por esto que los desechos sólidos abandonados constituyen una molestia pública, invaden los caminos, restan estética al panorama, emiten olores desagradables, generan la proliferación de agentes patógenos, atraen mosquitos y animales de carroña que terminan de empeorar la situación ambiental. Para el manejo de residuos en los domicilios, los habitantes de las veredas en donde se encuentran ubicadas las 18 sedes, no cuentan con el servicio de recolección basuras. Sin embargo la población no tiene la cultura y el hábito de aprovecharlo debidamente, a tal punto que todavía algunos habitantes se aferran a la costumbre de quemar sus basuras generando una alta contaminación del aire por la emisión de gases y partículas nocivas a la atmósfera, que ocasionan la afectación de la calidad del aire, producción de polvo, malos olores y el humo generado por su combustión, en donde no solo se afecta el aire sino también el suelo originando la contaminación del ecosistema en general resultando afectada la salud de los habitantes de las comunas. La contaminación más evidente de la tierra en estas veredas es ocasionada por el esparcimiento de la basura por acción del viento y la descarga clandestina en áreas abiertas y al lado de las zonas de mayor erosión, la misma que ya de por sí tiene varios factores que acentúan su impacto. Esta contaminación además ocasiona un impacto estético, que resulta en una disminución del orgullo cívico y pérdida del valor de la propiedad. El agua superficial puede ser contaminada al recibir el agua subterránea contaminada, o por el aflujo superficial directamente del depósito de desechos sólidos de igual manera la ruptura de los tubos que transportan el petróleo. Se tiene un mal hábito de arrojar sus desechos, ocasionando la contaminación de las aguas generando la proliferación de mosquitos infectados por gérmenes así mismo malos olores. Además del inadecuado manejo de residuos, se suma a esta problemática de manera particular los habitantes de las veredas ya que tienen los cultivos ilícitos, la tala y quemas de montañas, como uno de los detonantes de la problemática ambiental de la zona. Como se puede apreciar a través de la situación ambiental planteada, son diversos los factores que dieron origen a la problemática ambiental en estas poblaciones. Se hace urgente que la sociedad y las poblaciones de estas 18 veredas, que hacen parte de la comunidad educativa y que están relacionados con el proyecto ambiental de la I.E.R Bellavista, logren corregir a través de la reflexión crítica sobre su pasado las actitudes negativas y desarrollen valores ecológicos que les permitan el cuidado y protección de los recursos de su medio ambiente.

***“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”***



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



#### 4. JUSTIFICACION

Para la Institución Educativa Rural Bellavista, como establecimiento de educación formal, se hace necesario cumplir, de acuerdo a los lineamientos curriculares que defino el Ministerio de Educación nacional y atender la Política Nacional de Educación Ambiental, con la creación del proyecto ambiental escolar PRAE para que sea incluido en el proyecto educativo institucional PEI, debe ser un proyecto que sea creado de acuerdo a los diagnosticos de problemáticas ambientales, locales, regionales, nacionales y mundiales con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos y que abarque todos los niveles de enseñanza con lo que cuenta la I.E.R, preescolar, básica primaria. Además de cumplir con políticas educativas, este proyecto se va elaborado con el propósito de desarrollar la dimensión ambiental, fortalecer las competencias ambientales y promover los derechos ambientales de los que debemos gozar como seres involucrados en este sistema. A través de este proyecto se permite integrar las diversas áreas del conocimiento para el majo del universo conceptual aplicando a la solución del problema, aplicando de esta manera la transversalidad que se requiere en la ejecución de los proyectos pedagógicos.

El PEI quiere a través del PRAE, colisionar, las diferentes disciplinas y saberes, desde el aula de clase y desde la institución escolar, fundamentando la interdisciplinariedad en la búsqueda de la integración el ánimo de que su proyección tenga incidencia directa en la formación integral de los estudiantes, y los prepare para actuar consciente y responsablemente en el manejo de su entorno. Este proyecto busca el beneficio de la comunidad educativa al disminuir problemas ambientales, como, el manejo inadecuado de residuos sólidos y orgánicos químicos que se dan gracias al procesamiento de la hoja de coca, la ruptura de los tubos transportadores de petróleo, tala y quema de bosque, pues es el problema de priorización que se dio a conocer después del desarrollo de contextualización que se llevó a cabo en cada una de las sedes de la I.E.R.

En el contexto del Catatumbo, la siembra de coca representa un desafío ambiental y social adicional que justifica la urgencia de este proyecto. La producción de cultivos ilícitos no solo contribuye a la deforestación masiva de bosques nativos para abrir espacio a estas plantaciones, sino que también genera contaminación del suelo y las fuentes hídricas por el uso intensivo de agroquímicos como fertilizantes y pesticidas en su cultivo. Además, el procesamiento de la hoja de coca implica el vertimiento de sustancias químicas tóxicas, como gasolina y ácidos, que afectan los ecosistemas acuáticos y terrestres, comprometiendo la biodiversidad y la salud de las comunidades locales. Este proyecto busca contrarrestar estos impactos promoviendo una educación ambiental que fomente alternativas sostenibles, como la agricultura orgánica, y que desincentive prácticas dañinas

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



mediante la sensibilización de estudiantes, docentes y padres de familia sobre las consecuencias a largo plazo de estas actividades.

Se busca que los niños y jóvenes a través de actividades metodológicas tomen conciencia ambiental y logren comprender las consecuencias de ciertas actividades y comportamientos culturales y sociales que desarrollan en las sedes, en su hogar, en su comunidad están afectando el ambiente.

Con el objeto de enriquecer y pensando en la necesidad de abarcar contenidos comunes a la enseñanza de una educación ambiental en los estudiantes de primaria, docentes y padres de familia a través de la transversalidad. Se diseña este proyecto para que contribuya o sirva de apoyo en sus estudios y motive a lectores para que se aproximen a uno de los problemas más complejos y de más difícil solución del próximo siglo como es la destrucción de nuestro medio ambiente. La retícula temática de este trabajo tiene como base fundamental sensibilizar y concientizar a la comunidad estudiantil de adquirir una mejor postura y educación hacia nuestra interacción Naturaleza-hombre-entorno ya que la apatía y el querer hacer las cosas a nuestro modo es decir buscando el bien particular y no el colectivo está llevando a que en nuestro entorno no se esté logrando una armonía equilibrada y por ende una mala calidad de vida.

Vivimos en un mundo donde se busca es satisfacer las necesidades particulares y de allí la importancia de crear en nuestras mentes una formación clara a la educación ambiental ya que esta empieza también desde la casa cuidando y manteniendo un entorno armónico para lograr de esta forma un desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida

## 5. MARCO LEGAL.

A partir de los proyectos ambientales escolares, las instituciones de educación formal deber asegurar que, a lo largo del proceso educativo, los estudiantes y la comunidad educativa en general, alcancen los objetivos previstos en las Leyes que se relacionan con este tipo de educación. Este proyecto se sustenta desde su parte legal con:

**La Constitución política de Colombia:** En sus **artículos 8, 49, 67, 79, 80 y 82** reconoce la obligatoriedad que tiene el estado y las comunidades de preservar los recursos naturales, racionalizar su explotación, proteger el ambiente, conservar su diversidad e integridad, además de fomentar la educación para el logro de estos fines.

**La ley general de educación** en su **artículo 5, numeral 10**, plantea como finalidad la necesidad que el educando adquiera una conciencia para la conservación, protección y cuidado del medio ambiente, como también el uso racional de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida. **El artículo 14** de la misma ley

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



Se establece la obligatoriedad, de la educación ambiental como parte de las acciones que debe emprender las instituciones educativas de carácter formal para el desarrollo integral de todos los educandos.

**Decreto 1337 de 1978:** Reglamenta parcialmente el Código de Recursos Naturales, incluyendo disposiciones iniciales sobre educación ambiental.

**Ley 99 de 1993** del medio ambiente: En el **artículo 5, párrafo 9**, establece la adopción conjunta de planes, programas y actividades que en materia de educación ambiental se desarrollan en el país, conjuntamente entre el ministerio de educación nacional y del medio ambiente

**Decreto 1860 de 1994:** En su capítulo 3, **artículo 14** pone de manifiesto la excelencia, que dentro del proyecto educativo institucional (PEI) deben contemplarse la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA** acciones pedagógicas relacionadas con el aprovechamiento y conservación del medio ambiente. **Resolución 2343 de 1996:** Propone los lineamientos generales de los procesos curriculares para el servicio educativo y estable indicadores de las áreas curriculares, para la educación formal que deberían aplicarse en los establecimientos educativos estatales.

**Decreto 1743 de 1994:** expedido por el MEN y el ministerio del medio ambiente, por medio del cual, se instituyen los proyectos ambientales escolares (**PRAES**), que permitan la inclusión de la dimensión ambiental en el sector formal de la educación.

**La Ley General de Educación 115/94)** en su artículo 14 plantea que “La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia”

**El artículo 36 del decreto 1860/94** define que el “Proyecto Pedagógico es una actividad dentro del Plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada”

**El decreto 1743/94 94** reglamenta que a partir de enero de 1995 y de acuerdo a los lineamientos curriculares todos los establecimientos de educación formal del país en sus diferentes niveles deben incluir en sus Proyectos Educativos Institucionales, Proyectos Ambientales, Escolares con miras a continuar en la resolución de problemas ambientales

**Ley 99 de 1993 Nivel Nacional.** Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



**Decreto ley 2811 de 1.974** Código nacional de los recursos naturales renovables RNR y no renovables y de protección al medio ambiente. El ambiente es patrimonio común, el estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo. Regula el manejo de los RNR, la defensa del ambiente y sus elementos.

**Decreto 1743 de 1994** Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

#### *Constitución política de Colombia 1991*

- ✓ **Artículo 79.** Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines
- ✓ **ART. 58** Establece que la propiedad es una función social que implica obligaciones y que, como tal, le es inherente una función ecológica.
- ✓ **ART. 63** Determina que los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.
- ✓ **ART. 79** Consagra el derecho de todas las personas residentes en el país de gozar de un ambiente sano
- ✓ **ART. 95** Establece como deber de las personas, la protección de los recursos culturales y naturales del país, y de velar por la conservación de un ambiente sano.
- ✓ **ley 70** de 1993 la cual en primer término hace un reconocimiento de las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción y el derecho a la propiedad colectiva”
- ✓ **Ley 134**, de participación ciudadana: Cuyo objeto de ley estatutaria es establecer los mecanismos de participación del pueblo regulando la iniciativa popular legislativa y normativa; la consulta popular del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito, el referendo y el cabildo abierto
- ✓ **Decreto 1743, 1994.** Establece los lineamientos generales para la formulación de los Proyectos Ambientales Escolares –PRAE- los cuales constituyen un camino viable para incluir la dimensión ambiental en la escuela y que en el marco de diagnósticos ambientales, regionales o nacionales coadyuven a la resolución de problemas

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



ambientales específicos. “La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, interdisciplinar y de participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas.

- ✓ **Decreto 838 de 2005.** “Por medio del cual se reglamentan las disposiciones finales de residuos sólidos.
- ✓ **Decreto 1713 2002.** “Por medio del cual se reglamenta el manejo integral de los residuos sólidos.”
- ✓ **Ley 511 de 1999.** “Por la cual se establece el Día Nacional del Reciclador y del Reciclaje.

## 5.1 MARCO TEORICO CONCEPTUAL.

A lo largo de la historia el concepto de “ambiente” ha variado desde una visión estática de ser “todo lo que nos rodea”, tomando como instante fotográfico o como imagen estática del espacio físico, hacia la comprensión dinámica, de interacción y sus consecuencias, entre los elementos que lo componen; que ve al ambiente como un complejo sistema de interrelaciones, muy activo, entre el espacio físico y el sociocultural, en medio del cual está la especie humana (como individuos o como grupos organizados), actuando como motor de ese dinamismo.

El proceso de deterioro ambiental se ha venido acentuando como consecuencia del crecimiento rápido e incontrolado de las principales.

El proceso de deterioro ambiental se ha venido acentuando como consecuencia del crecimiento rápido e incontrolado de las principales capitales del mundo y de la tendencia hacia el urbanismo de muchas áreas rurales. Por un lado, la ocupación del espacio físico de las ciudades, pueblos, ha transformado los ecosistemas naturales autótrofos en heterótrofos y por el otro el crecimiento desmesurado, demanda mayor cantidad de alimentos, productos industriales y servicios de educación, salud, transporte, comunicación y recreación y origina mayor cantidad de desechos, que, al no ser reutilizados y reciclados, deterioran el ambiente y la calidad de vida de la población.

La problemática ambiental, como resultado de la interacción cultura-naturaleza se expresa en el agotamiento de los recursos naturales y el deterioro del ambiente. Los problemas ambientales que se repiten con mayor frecuencia en el planeta son: El efecto invernadero, la lluvia ácida, la destrucción de la capa de ozono, la contaminación ambiental (aguas, alimentos, suelos, aire), erosión, la pérdida de la biodiversidad, la pobreza, la superpoblación, la deforestación, la violencia, la drogadicción, el tabaquismo, el ruido, los desechos nucleares, las

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



quemadas, la destrucción del paisaje, el consumismo, el estrés, el orden económico internacional imperante.

Las migraciones del campo a la ciudad han producido desempleo y han obligado a los emigrantes a asentarse en barrios subnormales, expuestos a vivir en condiciones infrahumanas, en lugares no aptos para el establecimiento de núcleos humanos (cerca de basureros, industrias contaminantes, topografías deleznable, canteras, ciénagas), exponiéndose a contraer enfermedades, a morir atrapados en deslizamientos e inundaciones y a sufrir otros riesgos que afectan su calidad de vida.

**RESIDUOS SÓLIDOS:** Materiales no líquidos, no soluble, que contienen sustancias complejas y a veces peligrosas. Residuos sólidos pueden ser cualquiera cosa desde basura domiciliaria ordinaria a los residuos industriales; estos se clasifican en tres tipos según la normativa colombiana, específicamente el Decreto 1713 de 2002 y la Resolución 668 de 2016, se clasifican en:

**Residuos aprovechables:** Materiales que pueden ser reciclados o reutilizados, como papel, cartón, plástico, vidrio y metales.

**Residuos no aprovechables:** Desechos que no tienen posibilidad de reciclaje o reutilización en las condiciones actuales, como residuos de barrido o materiales contaminados no reciclables.

**Residuos orgánicos:** Restos de alimentos, podas y desechos biodegradables que pueden comportarse.

**Residuos peligrosos:** Sustancias con características de toxicidad, inflamabilidad, corrosividad o reactividad (ejemplo: baterías, químicos del procesamiento de coca), regulados por el Decreto 4741 de 2005.

Inorgánicos son los no derivados directamente de las plantas o de los animales y por eso no pueden descomponerse fácil o rápidamente, hace referencia a los metales, plástico, vidrios y aun los productos de papel y cartón; los residuos peligrosos son una amenaza sustancial y potencial a la salud humana y el medio ambiente con característica de inflamabilidad, calidad de ser corrosivo, reactividad o toxicidad.

Los residuos sólidos inorgánicos, son los mayores generadores de impacto ambiental por su difícil degradación. Ocasionan problemas a la hora de su disposición por no realizarse de manera adecuada, lo que da paso al deterioro del medio ambiente.

Al hacer uso de estos residuos se tiene en cuenta tres estrategias donde se hace énfasis en las tres R (reducir, reutilizar y reciclar). Donde los procedimientos conceptuales para la aplicación son los siguientes:

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



**Reducir:** Consiste en minimizar la cantidad de residuos sólidos generados para disminuir los impactos ambientales y los costos asociados a su manipulación. La reducción de residuos sólidos puede realizarse en las viviendas, las instalaciones comen residuales e industriales a través de compras selectivas y del aprovechamiento de productos y materiales.

**Reutilizar:** Es la acción por la cual el residuo sólido con una previa limpieza, es utilizado directamente para su función original o para alguna relacionada, sin adicionarle procesos de transformación.

No siempre es posible recuperar todos los residuos que se quiere puesto que no se cuenta con tecnología apropiada. La participación en campañas para la separación de residuos, lleva en aumentar la cantidad de material recuperable y reducir el volumen que se lleva al relleno sanitario.

**Reciclar:** Es aprovechar y transformar los residuos sólidos urbanos que se han recuperado, para utilizarlos en la elaboración de nuevos productos. Por ejemplo, el plástico se puede transformar para hacer mangueras, bolsas o incluso juguetes; el papel reciclado se utiliza para hacer nuevos utensilios de papel como las bolsas. La cadena de reciclado empieza cuando los consumidores separan los envases de los productos del resto de la basura y los depositan en los distintos contenedores.

Existen cuatro tipos de contenedores de reciclaje, con diferentes colores:

**Contenedor amarillo.** (Envases): En este se deben depositar todo tipo de envases ligeros como los envases de plásticos (botellas, tarinas, bolsas, bandejas, etc.), de latas (bebidas, conservas, etc.).

**Contenedor azul** (papel y cartón): En este contenedor se deben depositar los envases de cartón (cajas, bandejas, etc.), así como los periódicos, revistas, papeles de envolver, propaganda, etc. Es aconsejable plegar las cajas de manera que ocupen el mínimo espacio dentro del contenedor.

**Contenedor verde claro** (vidrio): En este contenedor se deposita vidrio.

**Contenedor verde oscuro:** En él se depositan el resto de residuos que no tienen cabida en los grupos anteriores, fundamentalmente materia orgánica.

**SITUACION AMBIENTAL:** Según el plan de desarrollo municipal del municipio de Villa del Rosario. 2014 presenta las siguientes generalidades en sus aspectos:

**NATURAL:** Contaminación por los vehículos, gases y ruidos emitidos por vehículos: Se ha contaminado con residuos de excrementos humanos fuentes de abastecimiento creando una condición sanitaria que debe ser atendida por las autoridades locales (infecciones, Diarrea, brotes en la piel etc.)

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



**EL AIRE:** Se ve afectado por la emisión de gases de vehículos, pequeñas industrias y restaurantes. El paisaje urbano cada día se ve más afectado por la construcción de nuevas viviendas y tala de árboles. Hay contaminación por ruido y visual por exceso de avisos y letreros

**SOCIAL:** En este campo el municipio históricamente presenta las siguientes características: Familias con bajos recursos económicos, proliferación del comercio informal, madres cabeza de hogar, alto índices de embarazos en adolescentes, desempleo, inseguridad y población flotante y zona afectada por problemas de Venezuela.

**CULTURAL:** En el municipio no hay identidad cultural debido a que llegan muchas personas de todas las regiones del país donde cada uno tiene costumbres diferentes.

## 6. HISTORIA DE LA EDUCACION AMBIENTAL.

Se considera que las ciencias precursoras de la educación ambiental fueron entre otras, la misma historia natural con naturalistas de la talla de Darwin (1809-1882), Wallace (1823-1913) por citar algunos, la cual se benefició con el avance de la biología y de una de sus ramas la Ecología.

En Atenas 1958 se desarrolló el primer congreso para la conservación de la naturaleza y sus recursos; 1969 Suecia fue la sede de la primera conferencia sobre medio ambiente humano y 1972 arranco el programa de Naciones Unidas para el medio ambiente PNUMA.

En 1972 conferencia de Estocolmo, surgió la necesidad de establecer un programa internacional de educación sobre medio ambiente de carácter inter disciplinario y que abarcaría la educación formal y no formal.

En 1976 conferencia internacional de Nairobi, la UNESCO propone la creación del programa de educación ambiental liderado por la UNESCO y el PNUMA en Tblilisi 1977, se plantea la inclusión de la dimensión ambiental en todos los procesos que propenden por la formación de los individuos y las poblaciones. Más tarde en Moscú 1987 el PNUMA y la UNESCO proponen estrategias curriculares para impulsar la educación ambiental en el mundo.

En 1991 Malta: Seminario internacional de capacitación para la incorporación de la educación ambiental en el currículo de la educación básica primaria y secundaria para la incorporación ambiental en la básica secundaria en el Cairo 1991.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



En 1992 la conferencia de río, se propone incorporar a todos los programas escolares en sus diferentes niveles todos los aspectos relativos al medio ambiente, propuesta acogida por la unanimidad de la comunidad económica europea.

## 7. EDUCACION AMBIENTAL EN COLOMBIA.

Con la expedición del código de los recursos naturales y renovables y de protección del medio ambiente en 1974, se incorpora algunas disposiciones relacionadas con la educación ambiental, las cuales solo hasta 1978 se reglamentaron en el decreto 1337 implementando la educación ambiental débilmente, pues la limita a recursos de ecología la preservación ambiental y de recursos naturales y a jornadas ambientales en los planes educativos.

En el desarrollo de los parámetros sobre educación ambiental esbozados en la constitución de 1991, la Ley general de la educación (ley 115) en 1994 y el Decreto

1743 de 1994 estipula que la educación ambiental sea área obligatoria en los planteles públicos y privados de la educación formal en los niveles de preescolar, básica y media; institucionalizando proyectos ambientales escolares trazando sus principios rectos asignando su responsabilidad a la comunidad educativa. Se establece también en este decreto la asesoría y el apoyo institucional, la formación de docentes, el servicio social obligatorio y el servicio militar obligatorio en educación ambiental. Por otro lado, la ley 70 de 1993 incorpora la dimensión ambiental a los programas de Etna educación.

La Política Nacional de Educación Ambiental plantea que para hacer de la Educación Ambiental un componente dinámico, creativo, eficaz y eficiente dentro de la gestión ambiental es necesario generar espacios de concertación y de trabajo conjunto entre las instituciones de los diferentes sectores y las organizaciones de la sociedad civil, involucrados en el tema.

En este sentido, una de las estrategias fundamentales para la apropiación de procesos de Educación Ambiental que en el marco de las políticas nacionales ambientales y de las políticas nacionales educativas se viene promoviendo es la conformación y consolidación de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental, CIDEA, a nivel departamental y local.

Estos comités se crean a partir del Decreto 1743 de 1994 con el fin de diseñar, asesorar, orientar, acompañar y evaluar el Plan de Educación Ambiental en cada rincón del país, atendiendo a los intereses y necesidades de las respectivas instituciones.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



Los CIDEA deben ser propulsores de los Proyectos Ambientales Escolares, PRAE, y de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental, PROCEDA, en los municipios y departamentos donde se establezcan. Así mismo, se espera que los planes educativos que diseñe el CIDEA sean incorporados a los planes de desarrollo de su región, y que estos obtengan recursos financieros que garanticen su sostenibilidad, en el contexto de la descentralización y la autonomía local.

Los CIDEA establecen sus propios criterios y normas de funcionamiento y de proyección, de acuerdo con las dinámicas (planes de acción, planes de gestión, e intencionalidades educativo - ambientales) de las instituciones u organizaciones que los conforman.

Cada comité construye su propio plan de trabajo para asesorar y acompañar procesos de incorporación del tema (Educación Ambiental) en las diferentes estrategias de desarrollo regional y local. Algunos Comités, como los de Risaralda y Norte de Santander, ya tienen planes decenales y planes quinquenales de Educación Ambiental.

Los doce comités restantes (Antioquia, Bolívar, Boyacá, Córdoba, Casanare, Cauca, Caldas, Guaviare, Nariño, Quindío, Valle del Cauca), están en la actualidad preparando sus planes de desarrollo de educación ambiental para gestionarlos en las diferentes instancias de desarrollo de sus departamentos.

#### Actores involucrados

Autoridades Ambientales: Corporaciones Autónomas Regionales y Unidades Ambientales de los grandes centros urbanos y la Unidad de Parques.

Autoridades Educativas: Secretarías de Educación e instituciones educativas (colegios y universidades) y ONG.

Entidades Territoriales: Gobernaciones (secretarías de salud, educación, desarrollo, agricultura, salud, ambiente, oficinas de prevención y atención de desastres) y Alcaldías (Unidades Municipales de Asistencia Técnica, UMATA).

Otras Entidades: Organizaciones no gubernamentales, Jardines Botánicos, SENA, Institutos de Investigación, Red de PRAES.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



Con el ánimo de desarrollar competencias y responsabilidades en la elaboración de planes de

Educación Ambiental y su incorporación en los correspondientes Planes de

Ordenamiento Territorial - POT, Esquemas de Ordenamiento Territorial - EOT y planes de desarrollo, se crea en 1996, el CIDEA Norte de Santander.

## 8. PROPUESTAS PARA ELEVAR EL NIVEL DE LA EDUCACION AMBIENTAL.

Dar a conocer a un público cada vez más amplio las causas del problema y lograr en él la comprensión y concientización hacia éste.

- ✓ Conocer, comprender, tomar conciencia y actuar, esa debe ser la dinámica.
- ✓ Formar una asociación no gubernamental que congregue a todos los participantes activos en el proceso, con objeto de organizar a profesores y estudiantes del sistema educativo nacional desde los niveles elementales hasta los postgrados, a todas las asociaciones civiles no gubernamentales y en fin a toda persona que responsable y organizadamente, basada en su propia experiencia o en la de los demás, desee actuar para ofrecer un proyecto alternativo y fundamentado que pueda dotar a los gobiernos de mecanismos de acción cuya propuesta emane de la sociedad civil organizada.
- ✓ Implementar un programa de formación continua para docentes en educación ambiental, con talleres y capacitaciones que aborden temas como el manejo de residuos, la conservación de cuencas hídricas y la reforestación, asegurando que puedan transmitir estos conocimientos de manera efectiva a los estudiantes de todas las sedes.
- ✓ Crear un sistema de monitoreo ambiental escolar liderado por estudiantes, donde cada sede designe “Guardianes Ambientales” encargados de registrar y reportar problemas como la quema de basura, la tala ilegal o la contaminación de fuentes hídricas, fomentando la participación activa y la responsabilidad.

### 9. 1. METAS.

- ✓ Enseñar a la comunidad educativa el manejo adecuado de las basuras, utilizando las técnicas de reciclaje.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



- ✓ Realizar actividades tendientes a sensibilizar a la comunidad educativa sobre el valor del agua.
- ✓ Embellecimiento de las zonas verdes existentes en las sedes Educativas del C.E.R. Bellavista
- ✓ Fomentar en los estudiantes el hábito por el cuidado y conservación del medio ambiente
- ✓ Reducir los residuos y su adecuada distribución en las sedes educativas mediante campañas de sensibilización y la instalación de puntos de reciclaje en un plazo de un año.
- ✓ Promover la siembra de al menos 50 árboles nativos en las áreas circundantes a las sedes como medida de reforestación y mitigación de la deforestación por cultivos ilícitos.

## 9.2. LOGROS

- ✓ Desarrolla la conciencia ambiental como parte del proceso de formación ciudadana para la construcción y fortalecimiento de valores en la comunidad educativa.
- ✓ Propende por el cuidado y mantenimiento del medio ambiente a través del cumplimiento de las actividades planeadas en el proyecto para crear la conciencia ambiental en la comunidad educativa
- ✓ Logra la participación de al menos el 80% de los padres de familia y estudiantes en actividades de reciclaje y manejo adecuado de residuos sólidos durante el año escolar.
- ✓ Consigue la integración de padres de familia en al menos tres actividades anuales de conservación ambiental, fortaleciendo el vínculo escuela comunidad.

## 9.3. INDICADORES.

- ✓ Evaluación del aprovechamiento y la participación que han tenido del proyecto los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Determinación de los cambios de comportamiento observado en los miembros de la comunidad educativa frente a situaciones ambientales cotidianas o eventuales.
- ✓ Implementar los enfoques, estrategias y fundamentalmente, las actividades y acciones para resolver problemas ecológicos del plantel educativo.
- ✓ Realizar periódicamente acciones de retroalimentación del proceso, proyecto y experiencia.
- ✓ Mejoramiento del medio ambiente a través del embellecimiento de la institución.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



- ✓ Adquisición de hábitos de conservación del medio ambiente mediante campañas educativas.

## 10. PRINCIPALES DIFICULTADES QUE PRESENTA LOS PROYECTOS AMBIENTALES.

Poca reflexión crítica permanente de problemáticas ambientales particulares debido a la ausencia del componente investigativo en la Educación Ambiental.

Escasa construcción de conocimientos significativos en el que es necesario un trabajo interdisciplinario en la institución y para lo cual se requiere una formación específica de calidad en las diferentes áreas del conocimiento que hacen parte del plan de estudio, y a la vez, se requiere un trabajo hermenéutico que ponga en diálogo a las diferentes disciplinas o saberes con el saber cotidiano o común desde fenómenos y/o problemáticas vivenciales y cotidianas.

Pocas oportunidades de formación científica y tecnológica, en la que la ciencia da prioridad a los resultados y no a los procesos; se transmite sin un contexto adecuado y con muy poca relevancia para la significación permanente de la realidad; una ciencia carente de reflexión a propósito de espacios y tiempos y finalmente una ciencia ausente de historia.

Ausencia de bases conceptuales y filosóficas sólidas para desarrollar propuestas pedagógico – didácticas a partir de una temática concreta como la de biodiversidad.

Poca reflexión sobre la problemática de biodiversidad, para cualificar el proceso de construcción del conocimiento para la comprensión de las realidades ambientales locales alrededor del conocimiento, uso y conservación de la biodiversidad.

## 11. PROBLEMAS AMBIENTALES

Los problemas ambientales son producto de los conflictos humanos entre la oferta de recursos y la demanda que el hombre hace de estos, además de las formas de procesamiento, su manejo inadecuado y la cultura del consumo. Al ser el hombre el sujeto que busca esta complacencia, son entonces los asentamientos humanos más poblados los lugares donde se concentran muchos de estos desequilibrios, conflictos y problemas ambientales que para nuestro caso llamaremos problemas ambientales-urbanos.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



Aunque muchos de estos conflictos y problemas se presenten en el territorio municipal la mayoría de ellos tienen su máxima expresión en los asentamientos humanos y principalmente en las ciudades, motivo por el cual son el objeto de estudio de esta asignatura y de su trabajo final.

En la realidad actual nacional, encontramos que los problemas más conocidos, identificados y trabajados, quizás por la precariedad de nuestro avance frente al tema, la obiedad, el grado directo de afectación, la publicidad, su materialidad, etc., son:

- ✓ Mal manejo de residuos sólidos.
- ✓ Emanación de gases efecto invernadero a la atmósfera.
- ✓ Presencia de altas fuentes sonoras móviles y fijas.
- ✓ Invasión del espacio público.
- ✓ Mala disposición final de aguas residuales.
- ✓ Presencia excesiva de vallas, avisos y letreros publicitarios.
- ✓ Tala y Quema de bosques.
- ✓ Uso indiscriminado de agroquímicos.
- ✓ Prácticas inadecuadas en agricultura.
- ✓ Asentamientos subnormales.
- ✓ Disposición de escombros en sitios no adecuados.
- ✓ Contaminación de suelos y fuentes hídricas por vertimientos de químicos usados en el procesamiento de coca.
- ✓ Pérdida de biodiversidad debido a la deforestación para cultivos ilícitos y actividades extractivas.

## 12. ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS METODOLOGICAS.

- ✓ Elaboración de la minuta saludable para el manejo de los alimentos del restaurante escolar de las sedes de la I.E.R BELLAVISTA para el año escolar 2025.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3

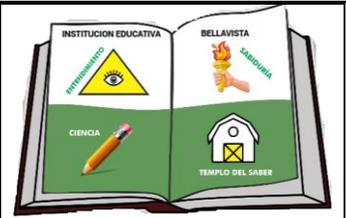


- ✓ Realizar una cartilla sobre como reciclar los residuos sólidos, para sensibilizar sobre los efectos de la contaminación en los seres humanos, la cual será realizada por los estudiantes en cada una de las diferentes sedes educativas de la I.E.R BELLAVISTA. En el transcurso del primer periodo del año escolar se conformará el comité ambiental en donde se entregarán las evidencias de las actividades realizadas.
- ✓ Creación de la huerta escolar en donde participaran los estudiantes de los distintos grados de cada una de las sedes educativas de la I.E.R BELLAVISTA de igual manera padres de familia y docentes con el fin de integrar a la comunidad educativa.
- ✓ Sensibilizar y concientizar a los estudiantes sobre la importancia de proteger las cuencas hídricas de la región donde se vincularán los padres de familia para trabajar transversalidad con el área de ciencias naturales y medio ambiente.
- ✓ Realizar una caminata ecológica con el fin de observar los lugares y zonas Verdes en cada una de nuestras comunidades para contribuir en el mejoramiento ambiental, de esta forma se conocerá el impacto de la contaminación que genera el ser humano de esta forma mitigar esta problemática ambiental. Proyectar y ejecutar la feria ambiental reciclable con la utilización de todo tipo de material deshecho, donde se vincule todos los estamentos oficiales y no oficiales del municipio en pro del mejoramiento de nuestro entorno y por ende de la calidad de vida.
- ✓ Realizar talleres sobre higiene personal y del hogar enfocados al mejoramiento y conservación de nuestro cuerpo y entorno en pro de una mejor calidad de vida.
- ✓ Crear pequeñas obras de teatro que representen problemas ambientales como la quema de basura o la contaminación del agua, fomentando la creatividad y la reflexión crítica.
- ✓ Promover un concurso de escritura y lectura de cuentos cortos sobre cómo salvar el planeta, enfocándose en soluciones locales como la reforestación o el reciclaje, dando estímulos y premiación a los participantes

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



- ✓ Organizar salidas supervisadas con docentes y padres conociendo la disposición correcta de residuos para limpiar ríos o quebradas cercanas a las sedes, combinando acción práctica con charlas sobre la importancia del agua

### 13. TEMAS A TRATAR EN PROYECTO PEDAGOGICO.

- ✓ Términos ecológicos.
- ✓ Manejo de residuos sólidos
- ✓ Contaminación del agua.
- ✓ Cuidados capa de ozono.
- ✓ Cuidados y prevención de la fauna-flora.
- ✓ Lluvia ácida.
- ✓ Gases efecto invernadero.
- ✓ Agricultura orgánica.
- ✓ Disposición final de aguas residuales.
- ✓ Espacio Público.
- ✓ Uso adecuado de plaguicidas.
- ✓ Impacto de los cultivos ilícitos en el medio ambiente.
- ✓ Conservación de la biodiversidad local.
- ✓ Relación entre higiene personal y salud ambiental.
- ✓ Uso adecuado del racionamiento de los recursos naturales

### 14. FECHAS IMPORTANTES ALUSIVAS AL MEDIO AMBIENTE.

#### Días ecológicos:

- Día Mundial de los humedales: 2 de febrero
- Educación ambiental: 26 de enero
- Día mundial del agua 22 de marzo
- Día Mundial del Reciclaje: 17 de mayo
- Día de la tierra: 22 de abril

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



- Día del Árbol 29 de abril
- Día del medio ambiente: 5 junio
- Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono: 16 de septiembre
- Día Mundial de los Animales: 4 de octubre

## 15. TRANSVERSALIDAD.

Es un proyecto que está relacionado con la calidad de vida y el bienestar de las personas, por lo tanto, debe ser transversal con todas las áreas fundamentales y con todos los proyectos que se desarrollen dentro del plantel. Así mismo, debe contar con el apoyo de todos los miembros de la comunidad educativa.

Los proyectos pedagógicos ambientales promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales.

Lo que busca es el aprovechamiento de los recursos en el presente, sin poner en riesgo su utilización por las generaciones futuras, con referentes espacio-temporales y sobre la base del respeto a la diversidad y a la autonomía y que contempla no sólo aspectos económicos sino sociales, culturales, políticos, éticos y estéticos en pro de una gestión sostenible del entorno. De ahí que el trabajo ambiental propenda al logro del mejor estado de desarrollo posible, lo cual hace referencia a sistemas de valores sociales y a las prioridades que una colectividad decide para su futuro. Por eso, lo ambiental y la educación ambiental se relacionan directamente con la construcción de un proyecto de sociedad, y su preocupación, además de la calidad de vida de las diversas poblaciones, es la supervivencia de la especie humana.

Este proyecto propicia espacios para el desarrollo de estrategias de investigación y de intervención. Las primeras, implican procesos pedagógico-didácticos e interdisciplinarios, cuyo fin es reflexionar críticamente sobre las formas de ver, razonar e interpretar el mundo y las maneras de relacionarse con él; igualmente, sobre los métodos de trabajo, las aproximaciones al conocimiento y, por consiguiente, la visión e interacción entre los diferentes componentes del ambiente. Las segundas, de intervención, implican acciones concretas de participación y de proyección comunitaria. Se trabaja, entonces, en conjunto con el sector ambiental, con organizaciones sociales interesadas en el tema y con la comunidad. De esta manera, el

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



colegio puede demostrar su papel orientador y abrir espacios de autorregulación de comportamientos ciudadanos, requeridos para la sostenibilidad del ambiente.

La educación ambiental para el desarrollo sostenible promueve una dinámica a partir de proyectos, en los que la participación y la gestión permiten a los alumnos desarrollar conocimientos, valores y actitudes acordes con las necesidades de su comunidad. La inclusión de la dimensión ambiental en el PEI, da la posibilidad de integrar las diversas áreas del conocimiento, disciplinas y saberes para la solución de problemas de manera interdisciplinar, y propicia la formación en el conocimiento y comprensión de la ciencia, la técnica y la tecnología, desde un marco social.

Por otra parte, el proyecto ambiental contribuye en los planes de mejoramiento, desde su enfoque de evaluación formativa permanente. Ésta mira productos y procesos y verifica para confirmar las necesidades y orientaciones de los ajustes; permite que los alumnos, docentes, directivos docentes y otros actores asociados al proyecto se formen en la evaluación, puedan autoevaluarse y evaluar a los otros. La sistematización y evaluación ubican aspectos importantes para el ajuste permanente a la gestión académica, la gestión directiva y la gestión de convivencia y comunitaria de las instituciones educativas en las cuales están insertos los **PRAE**.

Desde un planteamiento ético, centrado en el saber comprender, identificar, conocer y entender fenómenos; el saber hacer aplicar, adaptar, imaginar, diseñar actividades experimentales, resolver tareas, trabajar con otros y en entornos diversos y el saber ser directamente relacionado con lo ético, lo holístico y la creatividad, el sentido de planificación,

Compromiso, responsabilidad y solidaridad, el proyecto ambiental contribuye a la formación de ciudadanos reflexivos, críticos, solidarios, tolerantes y autónomos, quienes reconocen que no es posible responder de manera individual a la problemática ambiental, y que todos los sistemas naturales y grupos humanos del planeta son interdependientes. Con el proyecto ambiental se propone el desarrollo de valores y actitudes que redundan en la formación de un individuo con conocimientos útiles para la vida, seguro de su razonamiento, dispuesto a comprender y con capacidad de aprender, participativo, actuante e interactuante, respetuoso de sí mismo, de los otros y de todas las formas de vida, autogestionario y con habilidades para intervenir activa y conscientemente en el desarrollo de su comunidad. Además, promueven el desarrollo de competencias que propician un mundo habitable y que coadyuvan a la formación de seres humanos capaces de tomar decisiones responsables sobre la gestión ambiental, respetuosas de sus realidades locales y globales.

La educación ambiental y los PRAE integran los diversos conocimientos y saberes, con el fin de desarrollar competencias para la vida. Esto implica reorientar las prácticas pedagógicas hacia aprendizajes significativos con miras a la transformación de las situaciones locales,

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



regionales y nacionales a favor del ambiente. Frente a la complejidad de la temática ambiental, los PRAE buscan comprender los asuntos ambientales desde su dimensión natural, fisicoquímica y biológica, pero también humana, con sus implicaciones demográficas, sociales, económicas, técnicas, tecnológicas, políticas y culturales.

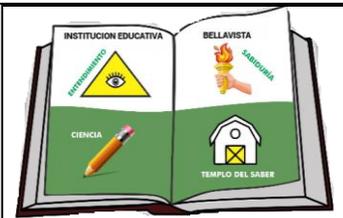
El Proyecto Ambiental Escolar, pues, no se queda en el espacio institucional; permite dimensionar las competencias y responsabilidades de la institución educativa en la formación de ciudadanos y ciudadanas para la toma responsable de decisiones, y para la participación en la búsqueda de soluciones a problemáticas ambientales locales.

## **16. PLAN DE ACCION.**

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3

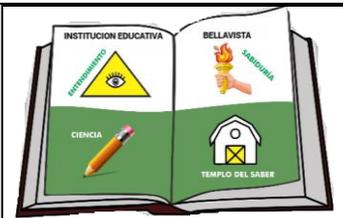


ACTIVIDAD	ACCIONES ESPECÍFICAS	OBJETIVOS	TIEMPO
Elaboración de minuta saludable para restaurante escolar.	Hablemos de los alimentos y su importancia.	Concientizar sobre la importancia de una alimentación equilibrada y saludable para los estudiantes durante el año escolar.	Del 22 al 31 de enero de 2025
Cartilla sobre como reciclar.	Sensibilizar y concientizar a toda la población sobre Los efectos de la contaminación en los seres humanos y como evitarlos a través del reciclaje.	Educar a la población o la comunidad educativa de la I.E.R BELLAVISTA.	En el transcurso del primer periodo
Ejecución de la producción de la huerta escolar	Como altera y aprovecha el ser humano su entorno	Asociar a los estudiantes, padres de familia y docentes de la I.E.R BELLAVISTA para el mantenimiento de la huerta escolar	En el transcurso del primer periodo y durante el año 2025
Arborización de las cuencas hídricas	Mejoramiento de zonas verdes y Fuentes hídricas.	Vincular a los estudiantes y padres de familia del I.E.R BELLAVISTA en la conservación de las Fuentes hídricas.	22 de abril de 2025
Festival de teatro en el cuidado ambiental	Elaboración de obras de teatro según los problemas ambientales de la región	Concientización del estudiantado y la comunidad educativa y aledaño del daño ambiental generado por los malos hábitos y actividades contaminantes	5 al 16 de mayo de 2025
Concurso de escritura y lectura de cuentos ambientales	Elaboración de cuentos y lectura sobre el cuidado y preservación del ambiente	Promover dentro de la comunidad educativa y los actores externos el conocimiento de los recursos y la importancia de la preservación del medio	16 al 27 de junio de 2025

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



		ambiente	
Caminatas ecológicas con las comunidades educativas	¿Como afectan los seres vivos al medio ambiente?	Identificar los recursos naturales de nuestra región y buscar alternativas para su preservación.	23 de julio de 2025
Reutilización de residuos sólidos.	Reinado y ferias de manualidades del reciclaje	Incentivar al estudiante demostrando su creatividad con el manejo de los residuos solidos	22 de julio a 30 de septiembre de 2025
Salidas supervisadas a fuentes de riquezas ambientales y fuentes hídricas	Conocer la riqueza ambiental del contexto escolar y la importancia de esta para docentes, padres y estudiantes	Sembrar en la comunidad educativa la importancia de las fuentes naturales, la limpieza y el respeto de estas, conservándolas como protegiéndolas	1 al 12 de septiembre de 2025
Campañas de higiene personal y del hogar	Realizar charlas	Identificar los efectos de contaminación en los seres humanos y como evitarlos.	Cuarto periodo

## 17. SEGUIMIENTO Y POBLACION.

- ✓ Conformación del equipo de trabajo
- ✓ Informes de cumplimiento de actividades
- ✓ Formatos de control de actividades y asistencia de los estudiantes a cada jornada programada.
- ✓ Cada docente se encargará de supervisar, acompañar y vigilar al respectivo grupo con el cual se encuentre trabajando.
- ✓ En las diferentes sedes los docentes que pertenecen al proyecto serán los encargados de desarrollar, vigilar y supervisar el normal desarrollo de las actividades.

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



- ✓ Cada actividad desarrollada tendrá su respectiva evaluación, inmediatamente después de realizada.
- ✓ Instrumentos de asistencia, registros fotográficos, actas.

## **18. POBLACION Y MUESTRA**

### **19.1. POBLACION**

Para la realización de este Proyecto Pedagógico se tomará la comunidad educativa I.E.R BELLAVISTA Municipio de el Tarra

### **18.2. MUESTRA**

- ✓ Docentes I.E.R BELLAVISTA
- ✓ Estudiantes educación básica primaria y secundaria (6°, 7° y 8°)
- ✓ Escuela de Padres de familia

### **19.1. RECURSOS.**

Docentes I.E.R BELLAVISTA

Estudiantes I.E.R BELLAVISTA

Padres de familia I.E.R BELLAVISTA

### **19.2. RECURSOS INSTITUCIONALES.**

I.E.R BELLAVISTA (estudiantes-padres de familia-docentes)

PAB municipal

CORPONOR

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Municipio El Tarra, N.de.S.  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BELLAVISTA**  
Resolución N.º 009509 del 15 de noviembre 2024  
CÓDIGO DANE N.º 254670000488  
NIT 900260220-3



### 19.3. RECURSOS DIDÁCTICOS.

Papel oficio, Marcadores, Cartulina, Papelógrafo, Video vip, CD, Cartelera,  
Colores, Tijeras, Papel silueta, Colbón, Láminas

MG. AURELIANO MENDOZA RAMÍREZ  
DIRECTOR IER BELLAVISTA

*“Con una educación inclusiva, formamos constructores de paz  
Y defensores del medio ambiente”*